

1481, Octubre, 6. Barcelona. Reyes al concejo de Murcia. Comunicando que habían quedado enterados de la carta enviada por ese consejo respecto al cargo de corregidor y que proveerían sobre ello. (A.M.M.; CCA.M; Originales; 790/7.)

El Rey e la Reyna

Conçejo, justiçias, regidores, cavalleros, escuderos, ofiçiales e omes buenos de la noble çibdad de Murçia.

Vimos vuestra letra y çerca de lo que nos escrivistes que tocan al corregimiento de esa dicha çibdad. Porque prestamente entendemos proveer de ello como cunple a nuestro serviçio e al bien e paz e sosiego de ella; mandamos a este mensajero que se fuese y por esto no conviene aqui mas dezir.

De la çibdad de Barçelona a seys de octubre de LXXXI años.

Yo el Rey. Yo la Reyna. Por mandado del rey e de la reyna, Fernand Alvarez.

Barcelona. Reyes Católicos al adelantado Pedro Fajardo. Notificándole el nombramiento de Diego de Carvajal como corregidor de Murcia y Lorca. (A.M.M.; C.R. 1478-88.; fol. 66v.; A.M.M.; Leg. 4272/42)¹².

El Rey y la Reyna.

Adelantado, pariente.

Nos, enviamos por nuestro corregidor de las çibdades de Murçia e Lorca a Diego de Carvajal, criado y continuo de nuestra casa. Segund vereis por las provisiones que para ello le mandamos dar y porque cunple a nuestro serviçio que el tenga los dichos ofiçios. Mucho vos rogamos e mandamos que dedes forma como luego sea resçevido, y en ello no le sea puesta dilacion alguna. Y para la execucion de la nuestra justiçia le dedes el favor y ayuda que menester oviere, en lo qual mucho plaçer e serviçio nos fareis.

De la çibdad de Barçelona, a diez e nueve dias del mes de octubre, año del Señor de mill e quatroçientos y ochenta y un años.

Yo el Rey. Yo la Reyna. Por mandado del rey e de la reyna, Fernand Alvarez.

¹² De igual manera se nombran corregidores a Lope Sánchez del Castillo (A.M.M.; C.R. 1478-88; fols. 44v-45r). Rodrigo de Mercado. (A.M.M.; C.R. 1478-88; fols. 178r-v).

